



Resolución Directoral

N° 313-2022-IN-OGRH

Lima, 10 de mayo de 2022

VISTO:

El Informe N° 00076-2022/IN/OGRH/OAPC/MFC de fecha 10 de mayo de 2022, emitido por la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0114-2014-IN se designó al Coronel de la Policía Nacional del Perú en Situación de Retiro, Alberto Trigoso Zagaceta, en el cargo público de confianza de Director de inteligencia de la Dirección General de inteligencia del Ministerio del Interior;

Que, el citado Director hará uso de su descanso vacacional por un periodo de diez (10) días, del 09 al 18 de mayo de 2022;

Que, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta pertinente designar temporalmente al servidor que ejercerá las funciones inherentes al cargo, en tanto dure la ausencia de su titular;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008- PCM, establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios (CAS) pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, de acuerdo a lo señalado en los Informes Técnicos N° 219-2016-SERVIR/GPGSC y N° 1561-2016-SERVIR/GPGSC de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad, y para que dichos servidores puedan desempeñar las funciones de un puesto directivo de confianza en adición a sus funciones, se puede aplicar la acción administrativa de desplazamiento de la designación temporal contemplada en el régimen de CAS;

Que, el acto se emite con eficacia anticipada de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, toda vez que su otorgamiento no lesiona los derechos e intereses de terceros, y existe a la fecha en que se va a retrotraer, la eficacia del acto;

Por estos considerandos, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 0001-2022-IN, y de conformidad con Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, y con la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente con eficacia anticipada, a partir del 09 al 18 de mayo de 2022, al señor JOE ANTONINO MODICA BOADA, como Director de la Dirección de Inteligencia de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior, en adición a sus funciones como Analista II de Inteligencia de la Dirección de Inteligencia.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones notifique la presente resolución al servidor indicado en el artículo precedente como a la Dirección General de Inteligencia, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.

Documento Firmado Digitalmente

MAGALI ELLA MEZA MUNDACA
Directora General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
MINISTERIO DEL INTERIOR